



PAGO DE MULTAS DE TRÁNSITO CON EL DESCUENTO POR CURSOS SOBRE NORMAS DE TRÁNSITO

En atención a su solicitud y con el fin de facilitar los trámites que requieran los ciudadanos, mientras atienden las disposiciones sobre aislamiento físico, la **Alcaldía de Barranquilla** a través de la **Secretaría de Tránsito y Seguridad Vial** activó la opción de utilizar el portal web para gestionar el pago de multas de tránsito con el descuento previsto en el artículo 136 de la Ley 769 de 2002.

PASO A PASO

- 1 Ingrese a la página web de la Secretaría de Tránsito y Seguridad Vial <https://www.barranquilla.gov.co/transito/>
- 2 Busque el enlace pagos en línea y haga clic.
- 3 Saldrá la opción 'Pagar en línea comparendos'.
- 4 Digite el número de su documento de identificación.
- 5 Se visualizarán los comparendos que se encuentran pendientes de pago y el valor de la multa.
- 6 Si es la primera vez que ingresa al portal en línea, debe hacer clic en el botón registrar, ahí debe diligenciar sus datos para la creación de usuario y luego hacer clic en el botón guardar.
- 7 Al correo electrónico que haya registrado en el paso 4 le llegará una contraseña temporal. Al momento de ingresar al portal se solicitará cambiar la contraseña.
- 8 En caso de que tenga un usuario creado, ingrese con el correo electrónico registrado y la contraseña, luego haga clic sobre el botón iniciar sesión.
- 9 Seleccione el comparendo que desee liquidar.
- 10 Aparecerá la información de la deuda asociada al comparendo incluyendo el descuento sobre el valor de la multa por acceder al curso sobre normas de tránsito.
- 11 Si está de acuerdo con la liquidación presentada, haga clic en 'Agendar'.
- 12 Posteriormente podrá escoger la fecha, hora y sede en la que deberá asistir al curso.
- 13 Una vez seleccionado el horario y lugar del curso, haga clic en 'Agendar y pagar'.
- 14 Proceda a realizar el pago en línea.



Los cursos sobre normas de tránsito son dictados en nuestra sede del Centro Comercial Americano, ubicada en la Carrera 38 No. 74 - 109. Los horarios de los cursos son los siguientes:

- 08:00 a.m. – 10:00 a.m.
- 10:30 a.m. – 12:30 a.m.
- 01:00 p.m. – 03:00 p.m.
- 03:30 p.m. – 05:30 p.m.

TENER EN CUENTA

- Antes de programar y agendar su curso sobre normas de tránsito, por favor verifique el saldo de su cuenta, además de cerciorarse del acceso a la plataforma virtual de su banco para pagos en línea.
- Solo se aceptan transacciones a través de cuentas débito. No se aceptan otros medios de pago.
- Si por alguna razón, después de haber programado el curso sobre normas de tránsito, no se llega a concretar el pago en línea, deberá solicitar su anulación a través del correo **atencionalciudadano@barranquilla.gov.co**, para así volver a realizar el agendamiento.
- Para asistir al curso sobre normas de tránsito, debe presentarse el día agendado por usted, con su documento de identidad y licencia de conducción original.
- Debido a los protocolos de bioseguridad, tanto del Centro Comercial Americano, como de la Secretaría Distrital de Tránsito y Seguridad Vial, los asistentes deberán asistir con 30 minutos de anticipación al inicio del curso.
- El aforo máximo de asistentes por curso es de 10 personas. Por tanto, no se permitirá el ingreso de acompañantes.
- Está prohibido el ingreso de personas sin el uso adecuado del tapabocas.